

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, relativo a la apertura del trámite de información pública y presentación de alegaciones en el procedimiento de liquidación de las Cámaras Agrarias.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 197/1996, de 29 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el procedimiento para la liquidación de las Cámaras Agrarias Locales extinguidas y la atribución de su patrimonio y de acuerdo con lo determinado en su artículo 6º.1, se comunica para conocimiento general de los interesados la relación de localidades cuyo Ayuntamiento dispone del informe elaborado por la comisión Liquidadora, sobre la situación administrativa, financiera y patrimonial de su correspondiente Cámara Agraria Local.

Durante el plazo de veinte días hábiles los interesados podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunos, ante el Director del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Teruel, plaza San Juan, 5.

El señalado plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOA.

La relación de municipios se detalla a continuación:

1. Aguatón
2. Alba del Campo
3. Alfambra
4. Allueva
5. Almohaja
6. Alpeñés
7. Argente
8. Bádenas
9. Barrachina
10. Bello.
11. Bronchales
12. Bueña
13. Calaceite
14. Camañas
15. Caminreal
16. Cantavieja
17. Cañada Vellida
18. Castel de Cabra
19. Celadas
20. Cella
21. Collados
22. Cuevas Labradas
23. Cutanda
24. Escorihuela
25. Fuentes Calientes
26. Galve
27. Iglesuela del Cid
28. Lidón
29. Loscos
30. Monforte de Moyuela
31. Monterde de Albarracín
32. Mosqueruela
33. Noguerras
34. Odón
35. Ojos Negros
36. Olalla
37. Orihuela del Tremedal
38. Orrios
39. Pañcrudo
40. Peracense
41. Peralejos
42. Perales de Alfambra
43. Pozondón
44. Rillo
45. Ródenas
46. Rubielos de la Cérda

47. Salcedillo
48. Santa Cruz de Noguerras
49. Santa Eulalia del Campo
50. Segura de Baños
51. Singra
52. Torralba de los Sisones
53. Torrelacárcel
54. Torremocha de Jiloca
55. Utrillas
56. Valverde
57. Villafranca del Campo
58. Villalba Alta
59. Villar del Salz
60. Villarquemedo
61. Visiedo

Teruel, 21 de febrero de 1997.—El Jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, José Ramón Anadón Escobedo.

AYUNTAMIENTO DE ALFAMEN (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Sector 1 S.A.U. de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 24 de febrero de 1996, aprobó con carácter definitivo el proyecto de reparcelación del sector 1 de Suelo Apto para urbanizar, redactado de oficio por el Ayuntamiento, con la estimación de la única alegación formulada por don Tomás Lázaro Pérez, y Cooperativa Cosanse, en el sentido de adjudicar íntegramente al Ayuntamiento de Alfamén una de las fincas que inicialmente figuraban como de titularidad proindivisa.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses.

Alfamén, 24 de febrero de 1997.—El Alcalde, Francisco Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BIOTA (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de febrero de 1997, acordó, una vez que los trabajos de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Biota han adquirido un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento abrir un periodo de información pública de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de Planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Los trabajos pueden examinarse en las oficinas municipales, los días laborables, salvo los sábados, en horas de oficina.

Biota, a 28 de febrero de 1997.—El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA (Teruel)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la modificación número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado de forma inicial por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 28 de octubre de 1996, modifica-

ción número 2 de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Calamocha y expuestas a información pública e introducidas modificaciones como consecuencia de las alegaciones presentadas y aceptadas que significan un cambio sustancial en la modificación inicialmente aprobada, la Modificación número 2 de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Calamocha para incorporar un anexo de aplicaciones gráficas para la medición de alturas, vuelos y cubiertas de los edificios, modificar la norma urbanística N 4-2.2 asignando por manzanas los grupos de tipologías compatibles y modificar las Normas N 1-3.2.4.; N 2-4.5.3.; N 2-4-25; y N 5-2.1.1., se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», en oficinas municipales y a efectos de examen y formulación de alegaciones.

Calamocha, 3 de marzo de 1997.—El Alcalde, Miguel Pamplona Abad.

AYUNTAMIENTO DE CASPE (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de estudio de detalle del solar que se cita.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1997, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle presentado por PROVLOC, S. L., del solar situado en manzana sita en calle Joaquín Costa, calle Palafox y otras, lo que se expone al público para su examen y presentación de alegaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.3º del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio.

Caspe, 3 de marzo de 1997.—El Alcalde en funciones, Joaquín Fortuño Font.

AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN (Teruel)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del plan parcial del polígono industrial «Cuencas Mineras».

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1997 el Plan Parcial correspondiente al sector de la ampliación del polígono industrial «Cuencas Mineras», se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Montalbán, en horas de oficina desde las 9,30 horas hasta las 13,30, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificaciones y demolición en el ámbito territorial comprendido en el área de ampliación del polígono

industrial «Cuencas Mineras» por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá, en todo caso con la aprobación definitiva del Plan Parcial.

Montalbán, 3 de marzo de 1997.—El Alcalde, Angel Bielsa Flea.

AYUNTAMIENTO DE PASTRIZ (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del proyecto de urbanización en U. E. 1.2.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1997, inicialmente el proyecto de urbanización en U. E. 1.2, instado por doña María Pilar Abadía Cortés, redactado por Alfredo Murlanch Abadía, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Pastriz, a 4 de marzo de 1997.—El Alcalde, Javier Tomás Royo.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la modificación del artículo 3.1.13.1 de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. de Zaragoza (Expte. 3.015.879/97).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1997, ha aprobado inicialmente la modificación puntual del apartado 3.1.13 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Ordenación de Zaragoza, promovido por el Servicio de Planeamiento Público de este Ayuntamiento, según memoria de fecha 31 de enero de 1997 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y ss., 123 y 128 del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Expte. 3.015.879/97.

De conformidad con el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley del Suelo se expone al público el expediente, a efectos de alegaciones, por el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio íntegro del acuerdo inicial en el «Boletín Oficial de la Provincia».

I. C. de Zaragoza, 3 de marzo de 1997.—El Tte. de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, José Luis Santa Cruz Rodríguez. El Secretario General, P. D., el Jefe del Servicio de Planeamiento Público, Francisco Alós Barduzal.